



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Las facturas presentadas por la firma Stassi Héctor Ernesto, por la provisión de pasajes aéreos de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios;

CONSIDERANDO:

que los docentes antes mencionados, provienen de otras provincias o países;
que ha tomado intervención la Secretaría de Postgrado y el área Económico-Financiera;

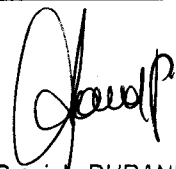
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma Stassi Héctor Ernesto la suma de \$ 17534,40 (pesos diecisiete mil quinientos treinta y cuatro con 40/100), correspondiente a los pasajes de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios, según detalle de la planilla anexa 1.

ARTICULO 2º. Imputar a las distintas cuentas de recursos propios según se detalla en planilla anexa 1.

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 14 JUL 2014
RESOLUCIÓN Nº 908
e.s.


Gra. Graziela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO BATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° 908

PLANILLA ANEXA N°1

Factura	Fecha	Docente	Monto	Carrera
0002-00007686	04/06/2014	Llonto Pablo Gustavo	\$ 2.385,00	Asuntos Estudiantiles
0002-00007702	16/06/2014	Lopez María Pia	\$ 1.746,00	Biblioteca
0002-00007705	24/06/2014	Dominguez Nora	\$ 2.490,00	Concursos
0002-00007716	01/07/2014	Santucci Silvana	\$ 6.364,80	CAPG Letras
0002-00007717	01/07/2014	Fernandez Mino Juan	\$ 6.332,16	CAPG Letras
0002-00000454	03/07/2014	Serra María Silvia	\$ -1.783,56	Area Central

\$ 17.534,40

